





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

deportes / **UGR** /



REGLAMENTOS ESPECIFICOS DE CADA MODALIDAD DEPORTIVA

VOLEIBOL

 Universidad de Granada			Página 1 de 4 N° Revisión:	 C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR
TORNEO PROMOCIÓN CAMPUS DE CEUTA REGLAMENTO ESPECIFICO PADEL				

IV TORNEO PROMOCIÓN “CAMPUS DE CEUTA” REGLAMETO PROPIO COMPETICIÓN DE PADEL

Art. 1º.- En función del número de parejas inscritas, el A.CC. decidirá antes del comienzo de la competición las categorías y grupos que se formen así como el sistema de competición de la misma.

Fases (Si las hubiese)

Art. 2º.- 1ª Fase: Todos los participantes (en función del número de parejas inscritas) formarán grupos en el que jueguen todos contra todo. Del resultado final de esa liga saldrá una clasificación. 2ª Fase: Sistema eliminatorio: Se establecerá un cuadro final eliminatorio entre las parejas mejor clasificadas de cada grupo obtenida en esa primera fase. De esta fase saldrá un campeón y un subcampeón del III Torneo Promoción “Campus de Ceuta”.

El A.CC. se reserva el derecho a modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.

Puntuaciones y sanciones

Art. 3º.- La clasificación final se determinará según los siguientes criterios:

Puntos totales

En caso de empate entre dos equipos, se seguirá el siguiente criterio de desempate: enfrentamiento directo; En caso de empate entre tres o más equipos: número de partidos ganados; número de sets ganados; número de juegos ganados



Las puntuaciones dadas a los equipos serán las siguientes:

- Equipo vencedor : 3 puntos
- Equipo perdedor : 1 punto
- Equipo no presentado: -3 punto y partido perdido 6-0 6-0.

Los partidos se celebraran al mejor de tres sets, con muerte súbita o tie break en los dos primeros. En caso de llegarse al tercer set, este se disputara como un supertie break a 11 puntos y contará como 7/6 para la pareja ganadora.

Una vez acabado el partido el capitán de cada pareja rellenara el acta de partido que podrán encontrar en la oficina administrativa de la instalación deportiva y la entregará al personal de la misma.

No presentado. El equipo que no se presente al primer encuentro señalado en la competición quedará descalificado. Si la no presentación tiene lugar después de haber disputado el primer encuentro, se le dará el partido por perdido, se le sancionará descontándole tres puntos, en la

 Universidad de Granada			Página 2 de 4 N° Revisión:	 C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGT
TORNEO PROMOCIÓN CAMPUS DE CEUTA REGLAMENTO ESPECIFICO PADEL				

clasificación correspondiente. Si se produce una segunda no presentación, sea en la fase que sea, el equipo quedará descalificado. Los resultados contra un equipo descalificado se anularán, pero se mantendrán las sanciones individuales y a los equipos.

Alineación indebida. La organización, podrá actuar de oficio o por denuncia y con carácter retroactivo. Si a un equipo se le sanciona por alineación indebida, se le dará el partido por perdido y se le aplicarán el mismo resultado que en el caso de no presentado. El equipo que reincidiera en alineación indebida y por tal motivo fuese sancionado, será descalificado en esa modalidad deportiva.

Instalaciones y reservas.

Art. 4º.- Las competiciones deportivas se celebrarán en las instalaciones deportivas del Club de Tenis y Pádel Loma Margarita y Las Pistas del Parque Marítimo del Mediterráneo, dentro de la franja horaria y en los días asignados en el calendario de partidos por el Á.CC., viernes, sábado en horario de mañana y tarde y domingos en horario de mañana.

Calendario de Juego

Art. 5º.- El A.CC publicará los calendarios y las fechas en que deben celebrarse los partidos través de la gestión online de la página del Cad y notificara de la publicación de los mismos a las parejas participantes. Los horarios de los partidos se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un equipo, diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del mismo.

Para la fase de grupos no se admiten aplazamientos.



Comunicaciones

Art. 6º.- El A.CC. notificará las fechas de comienzo y finalización del mismo, así como su reglamento y las modalidades deportivas a realizar.

Las comunicaciones emitidas por el A.CC. se realizarán a través de “Gestión de Competiciones on-line”, vía telefónica o e-mail.

Los participantes autorizan al A.CC. la cesión de los datos de contacto que faciliten al hacer la inscripción, con vistas a facilitárselo a los capitanes delegados de los equipos inscritos para estar en contacto entre ellos con vistas a determinar cualquier comunicación que fuese necesaria.

Art. 7º.- En caso de lesión o sustitución de un jugador de la pareja, éste podrá ser sustituido por otro siempre y cuando se justifique la lesión y el nuevo jugador sea de nivel igual o inferior al jugador sustituido y siempre y cuando no haya participado en el trofeo en otra pareja y cumpla los requisitos de participación expuestos en la presente normativa. Igualmente el jugador que hubiese abandonado la liga no podrá volver a ella en el presente año.

 Universidad de Granada			Página 3 de 4 Nº Revisión:	 C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGT
TORNEO PROMOCIÓN CAMPUS DE CEUTA REGLAMENTO ESPECIFICO PADEL				

Art. 8º.- El material necesario para la celebración de los partidos (botes de pelotas) correrá a cargo de la organización.

Art. 17º.- Cualquier equipo podrá cursar protesta por alineación indebida o por cualquier otro aspecto que considere oportuno ante el Comité de Competición y dentro del plazo de las 48 horas hábiles, siguientes a la celebración del encuentro. La protesta se reflejará por escrito y se entregará en la oficina del A.CC.